



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS N° 002-2019-CEM-MSS

**SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DISCIPLINARIOS**

Siendo las 10:00 am. del día 24 JUN 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 002-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	ALZAMORA YUPANQUI, DANIEL	9	9	8	8	34
2	PIPA HUISA CARLOS	7	8	6	7	28
3	DIAZ VASQUEZ MARÍA DEL CARMEN	6	7	6	5	24
4	PRETELL MORALES NORA JANET	8	8	8	9	33
5	FLORES CANO RICHARD ALAN	NO SE PRESENTÓ				

B.- PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	ALZAMORA YUPANQUI, DANIEL	47	34	81	GANADOR
2	PIPA HUISA CARLOS	43	28	71	
3	DIAZ VASQUEZ MARÍA DEL CARMEN	43	24	67	
4	PRETELL MORALES NORA JANET	40	33	73	
5	FLORES CANO RICHARD ALAN	38	-	38	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, el 01 JUL 2019 a las 08:00 AM, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos